

Gerencia de Control Interno de Gestión INFORME DE GESTION 2018-2021





Tabla de contenido

<i>I. Medición Estado de Avance del Modelo Estándar De Control Interno – MECI-</i>	<i>6</i>
Resultado índice de Desempeño de Control interno Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG - 2018 – 2020.	6
<i>II. Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.....</i>	<i>9</i>
Informe Semestrales presentados 2020-2021.....	9
Avances Generados en las Vigencias 2018-2020, Acciones Pendientes y Recomendaciones para el Fortalecimiento Del Sistema de Control Interno.....	9
<i>III. Informe del Control Interno Contable.....</i>	<i>13</i>
Resultados de la evaluación del sistema interno contable y los aspectos relevantes a tener en cuenta en la vigencia 2021	13
Recomendaciones para el Reporte Control Interno Contable Vigencia 2021.	15
<i>IV. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano – PAAC.....</i>	<i>16</i>
<i>V. Formulación y Ejecución a los Planes de Auditoria y Seguimiento a Planes de Mejoramiento</i>	<i>20</i>
<i>VI. Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Producto De Visita Del Ente de Control.</i>	<i>23</i>
<i>VII. Presentación de Informes y Seguimientos de Ley.....</i>	<i>25</i>
Relación de informes que se deben reportar a otras instancias de gobierno y organismos de control y el estado en que se encuentran dichos informes.....	25
Reportes a la Contraloría General de la Republica	26
Reportes Contraloría Distrital de Barranquilla.....	26
<i>VIII. Claves de Acceso a los Diferentes Aplicativos de Reporte y Seguimiento.....</i>	<i>27</i>
<i>IX. Actas de Comité de Coordinación de Control Interno.....</i>	<i>28</i>
<i>X. Actas de Comités Distritales de Auditoría</i>	<i>30</i>
<i>XI. Informes de Entes de Control de las Últimas Visitas Efectuadas</i>	<i>31</i>
<i>XII. Informe de Seguimiento a los Riesgos De Gestión y Corrupción en la Entidad</i>	<i>35</i>
<i>XIII. Fortalecimiento Institucional</i>	<i>37</i>





SGC implementado y certificado – NTC ISO 9001:2015	38
<i>TEMA XIV. Actividades por Desarrollar 2022</i>	<i>40</i>
<i>TEMA XIV. Necesidades Gerencia Control Interno De Gestión 2022.....</i>	<i>40</i>
Recurso Humano.	40
Recursos Financieros	42
Proyección 2022	44
Recursos Tecnológicos/Logísticos.....	45
Recomendaciones	45
Recomendaciones para el Sostenimiento de los Sistemas de Gestión implementados y Certificados	46

Índice de Tablas

<i>Tabla 3. Cumplimiento programa auditoria 2021</i>	<i>21</i>
<i>Tabla 4. Informes de Ley a presentar por la GClG.....</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 5. Caracterización equipo auditor</i>	<i>41</i>
<i>Tabla 6. Resumen del proyecto.....</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 7. Flujo Económico del proyecto</i>	<i>43</i>

Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 1. Índice de Control Interno - Alcaldía Barranquilla.....</i>	<i>6</i>
<i>Ilustración 2. Índice de desempeño por componentes MECl.....</i>	<i>7</i>
<i>Ilustración 3. Mapeo Riesgos de Gestión y Corrupción.....</i>	<i>36</i>
<i>Ilustración 4. Informes I trimestre 2022</i>	<i>40</i>



Glosario Abreviaturas

CDB	Contraloría Distrital de Barranquilla
CGR	Contraloría General de la Republica
FURAG	Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión
GCIG	Gerencia de Control Interno de Gestión
IDI	Índice de Desempeño Institucional
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
PAAC	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
SUIFP	Sistema unificado de inversiones y finanzas publicas



Introducción

El Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, en cumplimiento de la función señalada en el literal b, numeral 3 del artículo 2.2.21.2.4, del Decreto 1083 de 2015 mediante Circular 01 del 29 de septiembre de 2021 y con el objetivo de garantizar la continuidad de la gestión en las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades del sector público del orden nacional y /o territorial impartió lineamientos generales para la entrega del cargo de jefe de control o quien haga sus veces, cuyo período 2018-2021 vence el 31 de diciembre del año 2021.

En los siguientes términos y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, me permito presentar el siguiente informe de gestión teniendo en cuenta la información relevante a rendir establecida en la citada circular para ser presentado al Representante Legal de la Entidad, adicionalmente se amplía información en temas adicionales relevantes a tener en cuenta para la ejecución de las actividades de la Gerencia de Control Interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

En primera instancia me permito precisar que para el período 2018-2021 durante el período comprendido de primero (1) de enero del año 2018 hasta el día veintiocho (28) de febrero del año 2021 fungió como gerente en propiedad el señor Roberto Solano Navarra, el cual al momento de su retiro presenta Informe de Gestión en el formato establecido para la entrega de cargos establecido por la Contraloría General el cual reposa en la hoja de vida del exfuncionario de la Secretaría de Gestión Humana y en el archivo de gestión de la dependencia, no obstante para lo pertinente se anexa al presente. <https://mbarranquilla.sharepoint.com/:b:/s/cig/Eb4DkK8RpVMtxsV4QvS6DEBDoDis5h-KHz2dF20U2j5Mw?e=qPMg95>

El Alcalde Distrital de Barranquilla Doctor Jaime Pumarejo Heins mediante la Resolución 1146 de 2021 del 11 de marzo, me designa en comisión de servicios para desempeñar el cargo de Gerente, Código y Grado 039 – 05, de la planta global de la Alcaldía Distrital de Barranquilla adscrito al Despacho del Alcalde ubicado en dependencia de la Gerencia de Control Interno de Gestión, período desde el once (11) de marzo de 2021 hasta tanto se surtiera el proceso de selección del titular del cargo que termina el treinta (30) de Diciembre de 2021.



I. Medición Estado de Avance del Modelo Estándar De Control Interno – MECI-

Resultado índice de Desempeño de Control interno Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG - 2018 – 2020.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2012 y los plazos definidos por Función Pública, la Alcaldía Distrital de Barranquilla diligenció el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión -FURAG-, herramienta en línea diseñada para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, obteniendo los resultados de la Medición del Desempeño Institucional en cuanto al avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno -MECI, así mismo emiten las recomendaciones de mejora por cada una de las políticas que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- entre las que se encuentra la política de control interno.

Los resultados emitidos por el Departamento de la Función Pública DAFP con relación al Índice de control Interno para las vigencias 2018-2020, en el que se mide el avance y el grado de fortalecimiento del sistema de control interno en la entidad son los que se representan en la ilustración y se pueden consultar en el anexo que se encuentran en el siguiente enlace https://mbarranquilla.sharepoint.com/:b:/s/cig/EbClxuwQ4_dHoJldfTp9l8B3CY2P4QD5SPR7zvp8PhGQA?e=25NibY

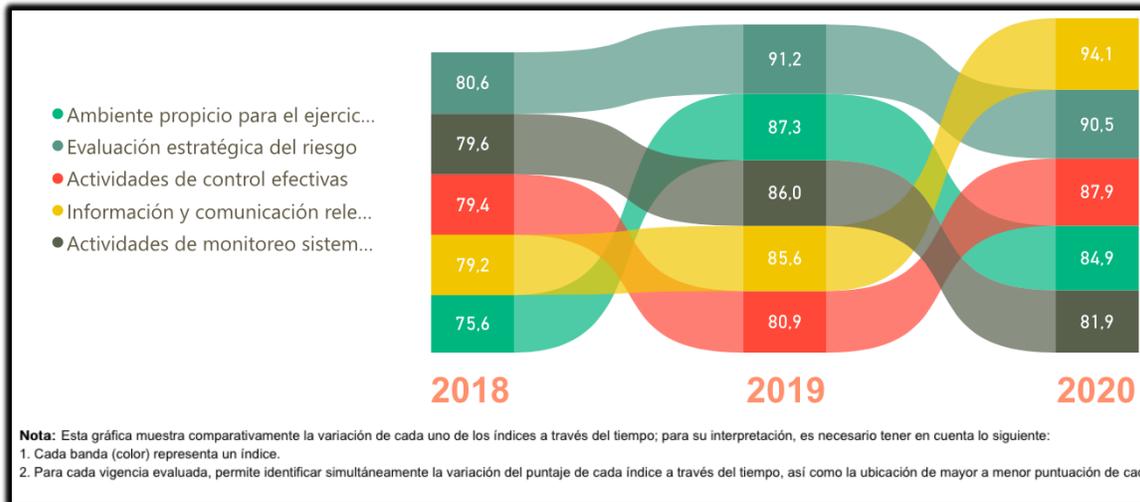
Ilustración 1. Índice de Control Interno - Alcaldía Barranquilla



Fuente. IDI- Departamento de la Función Pública



Ilustración 2. Índice de desempeño por componentes MECI



Para la vigencia 2020 se dieron respuesta a 56 preguntas conforme al Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG-. Así mismo, como parte de los resultados del desempeño institucional, El Departamento Administrativo de la Función Pública emitió 27 recomendaciones para el componente MECI.

La Gerencia de Control Interno en su rol de Asesoría acompañó y orientó a los procesos de la entidad y de manera articulada con la Secretaría de Planeación Distrital, como ejecutor del proceso de Direccionamiento Estratégico, en la hoja de ruta y actividades a desarrollo para la formulación e implementación de las acciones de mejora orientadas a acatar las recomendaciones que el Departamento de la Función Pública dio en los resultados alcanzados por la entidad en el Índice de Desempeño a fin de sostener y / o mejorar la calificación obtenida para la vigencia 2021 que se evalúa en el año 2022.

En este sentido, la Gerencia de Control Interno de Gestión propuso atender dieciocho (18) de las veintisiete (27) recomendaciones en el periodo agosto - diciembre 2021. Por último, conforme al reporte de avance a 30 de septiembre de 2021 se ha logrado una ejecución de las acciones formuladas en implementadas con un grado de del 49%, el cual se puede consultar en detalle en el anexo al presente documento o en el siguiente enlace https://mbarranquilla.sharepoint.com/:x/s/cig/EVhCwA8ZJKiK9sgmB_lMBy-6c3BqEBq6U4fPebeS4w?e=quVJwR



El equipo auditor de la Gerencia de Control Interno de Gestión dentro de las competencias funcionales que tiene como evaluador independiente en el seguimiento al cumplimiento de los planes institucionales, realiza la verificación del grado de avance y la eficacia de las acciones implementadas.



II. Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

Informe Semestrales presentados 2020-2021.

Con el objetivo de adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Estándar de Control Interno y su efectividad en relación con la estructura de control, se presentaron a la Alta Dirección los Informes del Estado del Sistema de Control Interno teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 y la Circular Externa No 100-006 de 2019 de Función Pública. https://mbarranquilla.sharepoint.com/:b:/s/cig/EVMfEbY40ShPmYYESG3kEeYB4TRSIDvbeoSrioi_CRyc0Q?e=meNjGl

Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	Año/Periodo	Resultado Periodo
	2020 - I	87%
	2020 - II	88%
	2021 - I	89%

Fuente. Gerencia de Control Interno de Gestión

Al momento de la presentación del presente informe, los funcionarios responsables adscritos a la Gerencia de Control Interno de Gestión, asignados y detallados en el programa de auditoría para la vigencia 2021, en el ítems de presentación de informes para la elaboración del informe, son los responsables de realizar las actividades de acuerdo a la metodología establecida y los lineamientos normativos para la consolidación y análisis de la información insumo que permita la presentación oportuna del informe respectivo correspondiente al II Semestre del año 2021, el cual deberán colocar a disposición del Gerente para la validación, presentación y publicación dentro de los términos de ley establecidos. https://mbarranquilla.sharepoint.com/:f:/s/cig/EkAkZpWzHIZJkT6pxGQ4P9oBHFCcXPXY_aobptgzvgvKtw?e=7zPcXQ

Avances Generados en las Vigencias 2018-2020, Acciones Pendientes y Recomendaciones para el Fortalecimiento Del Sistema de Control Interno.



Con base en los resultados de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de los últimos tres periodos, los avances se concentran en los componentes de ambiente de control y actividades de control.

En primera instancia, a través del cumplimiento de las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y las normas de Transparencia, Integridad, Estatuto Anticorrupción, Código Único Disciplinario y Conflictos de Interés; la Alcaldía de Barranquilla incorporó en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el componente de Iniciativas Adicionales, una estrategia del Manejo de los Conflictos de Interés a implementar durante la vigencia 2021.

En segunda instancia, se resalta la implementación de diferentes controles y mecanismos de control que se han diseñado y ejecutado en los procesos de la entidad, para asegurar de forma razonable el cumplimiento de la planeación prevista para el periodo 2021-I.

Entre las acciones se encuentra la propuesta de rediseño en la Política de Administración del Riesgo y responsabilidades frente al riesgo en las Línea de Defensa I y II, así como procesos de seguimiento a las acciones de control del riesgo en cada proceso.

Conclusiones de las Fortalezas y Debilidades Del Sistema De Control Interno, Evidenciadas Dentro del Ejercicio de Evaluación Independiente.

Componente MECI	Estado Actual
<p>1. Ambiente de control</p>	<p>Fortaleza del Componente</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Alcaldía de Barranquilla incorporó en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el componente de Iniciativas Adicionales, una estrategia del Manejo de los Conflictos de Interés dentro de la entidad a implementar durante la vigencia en curso. <p>Debilidades del Componente</p> <ul style="list-style-type: none"> - a) Fortalecer la socialización del procedimiento para el manejo y declaración de conflicto de interés. - b). Ajustar el manual de contratación de la entidad con las orientaciones para declaraciones de contratistas. - c). Continuar fortaleciendo el seguimiento a la presentación de declaración de bienes y rentas y conflicto de interés de Servidores y contratistas. - d) Promover la realización de Curso de Integridad Transparencia y Lucha contra la Corrupción por parte de la totalidad de los funcionarios de la entidad.



Componente MECI	Estado Actual
	<ul style="list-style-type: none"> - Se hace necesario continuar fortaleciendo las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno fundamentando en el Esquema "Líneas de Defensa" - Línea Estratégica, viabilizando su incorporación en sesiones de consejo de gobierno y su articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. - Se hace necesario continuar con la documentación del esquema de líneas para la Alcaldía Distrital de Barraquilla y en especial la segunda línea de defensa de acuerdo con el esquema de asignación de roles y responsabilidades sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. - Se hace necesario definir y se estructurar el mapa de aseguramiento sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, para que se identifique una correlación precisa entre la 2a y 3a línea de defensa. - Se hace necesario operacionalizar por parte de la Alta Dirección y los lideres de proceso la política de Administración del Riesgo
<p>2. Evaluación de riesgos</p>	<p>Fortalezas del componente</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría Distrital de Planeación consolida y analiza información relacionada con el monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción identificados en cada uno de los procesos. <p>Debilidades del Componente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hace necesario continuar fortaleciendo el seguimiento y evaluación de los riesgos y controles definidos para los riesgos asociados a servicios y productos tercerizados. - Se hace necesaria la revisión y monitoreo permanente de los riesgos operativos y corrupción a la luz de los cambios generados a través de la nueva estructura administrativa del distrito "Decreto Acordal No. 0801 de 2020" y la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles para entidades públicas (versión 5) publicada en diciembre de 2020 por el Departamento de la Función Pública DAFP. - Se hace necesario operacionalizar la política de administración de riesgos de la entidad.
<p>3. Actividades de Control</p>	<p>Fortalezas del componente</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad actualmente ostenta certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Ambiental por parte del Instituto de Normas Técnicas y Certificación - Icontec. <p>Debilidades del componente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hace necesario fortalecer la identificación y documentación de situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados en el marco del esquema de líneas de defensa. - Se hace necesario fortalecer las evaluaciones a la Estructura de Control de la entidad correlacionada con su nivel de incidencia frente a la gestión del riesgo.
	<p>Fortalezas del componente</p>



Componente MECI	Estado Actual
<p>4. Información y Comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La entidad cuenta con canales de comunicación internas definidos, reconocidos por toda la entidad y funcionando adecuadamente. Adicionalmente se cuenta con canales de comunicación externa definidos y reconocidos por todos los niveles de la entidad, con controles establecidos y funcionando adecuadamente. - La entidad cuenta con inventario de información relevante y mecanismos para su actualización. - La entidad cuenta con fuente de datos confiables internos y externos para captura y procesamiento de información que conlleva al logro de las metas institucionales. - La entidad cuenta con procedimiento y herramientas tecnológicas para manejo de información entrante y su respectiva respuesta. <p>Debilidades del componente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se requiere fortalecer los aspectos técnicos relacionados al acceso, uso y operación del sistema de información Isolución que permita mayor eficacia en el control de la información y evaluación del Sistema Integrado de Gestión. Así mismo, se requiere la entrada en la operación de los diferentes módulos (riesgos, acciones, medición) con los que cuente el sistema de forma tal que facilite la gestión de los procesos, la captura, el procesamiento y transformación de información relevante para la gestión de los procesos el control de operaciones diarias y la generación valor para la toma de decisiones. - Se hace necesario continuar fortaleciendo la caracterización de usuarios con el respectivo análisis de tramites que demandan los ciudadanos y grupos de interés. Así mismo, es necesario se continúe incorporando temáticas relacionadas con la caracterización de usuarios o grupos de valor.
<p>5. Actividades de Monitoreo</p>	<p>Fortalezas del componente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las dependencias realizan ejercicios de autoevaluación y reportan avances trimestrales de la gestión en los componentes de proyectos de inversión y gestión administrativa los cuales son verificados en su porcentaje y avance de logros por la Gerencia de Control Interno de Gestión – GCIG-. - La Gerencia de Control Interno de Gestión realiza evaluaciones independientes periódicas con enfoque en riesgos, a partir del ejercicio de priorización de unidades auditables en los que se tuvieron en cuenta variables como "Riesgos Inherente, Afectación en el Presupuesto, Objetivos Estratégicos, Porcentaje de Cumplimiento PQRS, Resultado de Evaluaciones por Entes de Control entre otras. <p>Debilidades del componente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se requiere continuar con la definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa a través de los instrumentos y herramientas propuestas por el DAFP teniendo como base el Mapa de Aseguramiento de la entidad. - Se requiere revisar y actualizar los protocolos para el reporte de posibles deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.



III. Informe del Control Interno Contable

Resultados de la evaluación del sistema interno contable y los aspectos relevantes a tener en cuenta en la vigencia 2021

En los términos y fechas establecidas se efectuó ante la Contaduría General de la Nación la evaluación del Control Interno Contable, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP-, para las operaciones ejecutadas durante las vigencias 2018-2020, obteniendo la entidad las siguientes calificaciones.

Vigencia	Calificación
2018	4.66
2019	4.67
2020	4.69

Fuente. Gerencia Control Interno de Gestión

En el informe se destacan los siguientes ***avances y mejoras*** del proceso de Control Interno Contable los cuales se detallan por entidad:

Alcaldía Distrital de Barranquilla:

- ❖ Seguir con la actualización de todos los procedimientos, implementados dentro de la Secretaría de Hacienda, de acorde a las normas nuevas decretadas por el Estado Colombiana (leyes, decretos, jurisprudencias, acuerdos, Etc.).
- ❖ Se realizó el cargue de los bienes muebles e inmuebles que posee el Distrito de Barranquilla dentro de modulo respectivo, dentro de lo proyectado para el año 2020.
- ❖ Toda la información que se maneja con el contrato de la fiducia se encuentra sistematizada y se verifican los procesos a diario. Además, en estos momentos se solicitó un desarrollo para cargue automático de los ingresos al Trea Sury.
- ❖ Se cuenta con el módulo de cuentas por pagar y cartera por edades. 100% educación y en un 50% para salud pública.

Personería Distrital de Barranquilla.

- ❖ El comité de Sostenibilidad Contable, se reúne de acuerdo con el acto administrativo, ejerciendo sus funciones como asesores de la alta dirección.



- ❖ Se continúa con el apoyo de parte de la Alta Dirección a la Oficina de control Interno.
- ❖ Colaboración permanente en la realización de las auditorías internas.
- ❖ Implementación y actualización permanente de las NIIF.

Contraloría Distrital de Barranquilla

- ❖ -Se observa implementación de políticas y directrices que facilitan el desarrollo de la gestión.
- ❖ Se debe mantener de forma continua la capacitación de los servidores de los procesos involucrados, para que se mantenga una gestión coherente.
- ❖ Se observa trabajo mancomunado entre las diferentes áreas de trabajo relacionadas.
- ❖ Se unifican criterios para facilitar la gestión.

Concejo de Barranquilla.

- ❖ Ajuste de los estados financieros a lo establecido en la Resolución No 484 de 2017 Marco Normativo para entidades de Gobierno.
- ❖ Mapa de riesgos actualizado a las últimas disposiciones de la Función Pública”.

Así también, se identifican debilidades en el informe del proceso de control interno contable.

Alcaldía Distrital de Barranquilla.

- ❖ Los procesos del área contable son sensibles y deben estar en cabeza de funcionarios nombrados.
- ❖ No se cuenta con Backus externos (nube) en cajas de seguridad para el aseguramiento de la información, por riesgos que se puedan presentar.
- ❖ Se evidencia falta de sensibilización por parte de las demás dependencias involucradas en el proceso contable para la entrega oportuna de la información contable, que afectan los saldos de operaciones recíprocas con terceros.
- ❖ Se evidencia la no realización de las autoevaluaciones del proceso contable.
- ❖ Se requiere continuar con la depuración del balance de saldos.

Personería Distrital de Barranquilla.

- ❖ La entidad no cuenta con el área física necesaria ni adecuada que nos facilite aún más las actividades cotidianas.



Contraloría Distrital de Barranquilla.

- ❖ Carencia de software que facilite la gestión y disminuya riesgos.
- ❖ Necesidad de revisión periódica de riesgos.
- ❖ Mantener socializaciones permanentes sobre las diferentes políticas y procedimientos.
- ❖ Gestionar la entrega oportuna de soportes contables.
- ❖ Implementar y aplicar indicadores financieros.

Concejo de Barranquilla.

- ❖ Falta de penetración del uso de las tics en los procesos contables.
- ❖ Falta de autonomía de algunas etapas de los procesos de pago que imposibilitan realizar las conciliaciones contables de manera expedita.

Los informes del resultado de la Evaluación del Control Interno Contable correspondientes a las vigencias 2018-2019-2020, se encuentran publicados para consulta de los ciudadanos y partes interesados en la página web de la entidad en el siguiente link de enlace. [Informe de Rendición de Cuenta Fiscal – Alcaldía de Barranquilla.](#)

Al momento de la presentación del presente informe, los funcionarios responsables adscritos a la Gerencia de Control Interno de Gestión, asignados y detallados en el programa de auditoría para la vigencia 2021, en el ítems de presentación de informes para la elaboración del informe, son los responsables de realizar las actividades de acuerdo a la metodología establecida y los lineamientos normativos para la consolidación y análisis de la información insumo que permita la presentación oportuna del informe respectivo correspondiente a la vigencia 2021, el cual deberán colocar a disposición del Gerente para la validación, presentación y publicación dentro de los términos de ley establecidos.

Recomendaciones para el Reporte Control Interno Contable Vigencia 2021.

Alcaldía Distrital de Barranquilla.

- ❖ Implementar mejoras tecnológicas el sistema financiero (TREASURY), con el fin de optimizar los procesos de acuerdo con la normatividad vigente.



- ❖ Fortalecer las actividades para la Depuración las cuentas contables, con el fin ajustar a la realidad los estados financieros de la entidad.
- ❖ Alimentar el módulo de propiedad planta y equipo durante el año 2021, sobre los bienes faltantes por registrar y cumplir con las metas establecidas del plan de mejora.
- ❖ Revisión y / actualización del procedimiento contable según exigencias del Modelo Estándar de Control Interno, Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión Ambiental.

Durante el año 2020 se han realizado desde la Gerencia de Control Interno el acompañamiento a las dependencias del área financiera para implementar las recomendaciones generadas de la evaluación orientadas a la mejora continua para la vigencia 2021.

IV. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano – PAAC



De conformidad con el artículo 5º del Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Decreto Nacional 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016, y la Circular Externa No 100-02-2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento de Planeación, desde el rol de evaluador independencia se verifico en auditorias de seguimiento la información consolidada para medir el grado de avance de las políticas y estrategias contenidas en el PAAC , verificado la efectividad de las acciones, el cumplimiento de las metas y el grado de avances de las mismas por componentes, los informes correspondientes a la vigencia 2021 I cuatrimestre a corte de abril 30 y II cuatrimestre a corte de agosto 30 pueden ser consultados por la ciudadanía y partes interesadas en la página web de la entidad en el siguiente enlace <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupción-y-atención-al-ciudadano>.

Se resalta en los informes generados el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y a la estrategia de racionalización de tramites SUIT. Se evidenció en segundo seguimiento realizado en el mes de agosto los siguientes avances en los componentes:

Avance Agosto		
Componente / Estrategia	% Esperado	% Alcanzado
Gestión del Riesgo	66%	76%
Estrategia Anti - Trámites	66%	100%
Rendición de Cuentas	66%	85%
Atención al Ciudadano	66%	57%
Transparencia y Acceso a la Información	66%	55%
Iniciativas Adicionales	66%	64%

A corte del II cuatrimestre de la evaluación se registran los siguientes datos:

El componente de la **Gestión de Riesgo** registra un grado de avance medio (76%), la definición de los riesgos de corrupción, los controles asociados y el monitoreo y evaluación de estos de acuerdo con las fechas establecidas, sin embargo, a la fecha no se ha suscrito planes de mejoramiento derivados de las debilidades evidenciadas en el cumplimiento de las acciones. Se observó respecto al componente de la Gestión de Riesgo, que de las nueve (9) actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC



2021, en el seguimiento se dieron las alertas a los ejecutores de las actividades que presentan rezagos para evitar el incumplimiento de la meta.

El componente de la **Estrategia de Racionalización de Trámites** registra un grado de avance alto (100%), toda vez, que en el seguimiento efectuado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2021, se observó el cumplimiento de las catorce (14) actividades suscritas, es decir, se cumplió en un 100%.

El componente de **Rendición de cuentas** registra un grado de avance alto (85%), toda vez que se evidencia que de las veintidós (22) actividades establecidas en el cronograma, se ejecutaron al 100% diez (10) actividades, al finalizar el II cuatrimestre.

Se evidenció, por el contrario, que el componente de **Atención al Ciudadano** registra un grado de avance bajo (57%), debido a que no se observó avances en algunas de las actividades planificadas de acuerdo con el cronograma. Se observó, respecto al componente de Atención al Ciudadano que, de las diez (10) actividades suscritas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, se dieron las alertas a los ejecutores de las actividades en cuatro (4) de ellas debido a que no han presentado avance o su porcentaje es bajo, teniendo en cuenta las fechas de inicio de estas.

El componente de **Transparencia de la Información** registra un grado de avance bajo (55%), debido a que algunas actividades no se han iniciado, teniendo cuenta que su fecha de inicio es posterior al corte evaluado (31 agosto de 2021), y otras la ejecución es baja, en el seguimiento se dieron las alertas a los ejecutores de las actividades en dos (2) de ellas se encuentran en situación de alerta, debido a que el avance presentado es bajo, teniendo en cuenta las fechas de inicio de estas.

En lo relacionado al componente de **Iniciativas Adicionales** el plan contiene las acciones para el fortalecimiento de la Gestión Ética y el manejo en temas de Conflictos de Interés registra a corte de agosto 30 de 2021 un grado de avance promedio del (64%), del cual el avance de las actividades ejecutadas para la Gestión Ética se evidencia un grado de avance del 60% y para el Manejo de Conflicto de Interés - 67 %; se observó que de las dieciocho (18) actividades suscritas, cuatro (4) se encuentran en situación de alerta, dos (2) corresponden a Gestión Ética y dos (2) a Conflicto de Intereses, por no presentar avances esperados en sus actividades y una (1) vencida, por no cumplirse en la fecha programada.





Los seguimientos efectuados pueden consultar en detalle en la página web de la entidad en el siguiente enlace [https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos y manuales/plan-anticorrupción-y-atención-al-ciudadano](https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos_y_manuales/plan-anticorrupción-y-atención-al-ciudadano), los cuales se encuentran a disposición en el archivo de gestión digital dispuesto por la Gerencia y se anexa como evidencia soporte en el presente documento.
https://mbarranquilla.sharepoint.com/:b:/s/cig/EXXQf3BnQZxBnkC_hJIV_8UBi5QnZRYeZFy_ZQnu3X55vRA?e=TYqTCQ

Al momento de la presentación del presente informe, los funcionarios responsables adscritos a la Gerencia de Control Interno de Gestión, asignados y detallados en el programa de auditoría para la vigencia 2021, en el ítems de presentación de informes para la elaboración del informe, son los responsables de realizar las actividades de acuerdo a la metodología establecida y los lineamientos normativos para la consolidación y análisis de la información insumo que permita la presentación oportuna del informe respectivo correspondiente al III cuatrimestre del año 2021, el cual deberán colocar a disposición del gerente para la validación, presentación y publicación dentro de los términos de ley establecidos.



V. Formulación y Ejecución a los Planes de Auditoria y Seguimiento a Planes de Mejoramiento

En los términos establecidos para cada vigencia entre el 2018 – 2021 se elaboraron los planes de auditoria de acuerdo al cronograma y programa anual de auditoria, aplicando criterios definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se resalta que para las vigencias 2020 y 2021 se incluyeron auditorias especiales relacionadas con la contratación con recursos de urgencia manifiesta para la atención a la pandemia y la evaluación de la capacidad institucional en medio de la calamidad pública derivada de la pandemia COVID – 19. El número de auditorías definidas para cada vigencia es el siguiente:

Vigencia	Número de Unidades Auditables
2018	10
2019	10
2020	6
2021	19

Fuente. GCIG

Respecto de la ejecución del programa de auditoría en cada vigencia, se detalla su realización de manera trimestral en el siguiente cuadro:

Vigencia	Periodo			
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
2018	-	1	4	5
2019	1	3	5	1
2020	1	-	-	5
2021	1	2	10	6

Fuente. GCIG



Fuente. Gerencia de Control Interno de Gestión



Durante cada una de la vigencia se realizó acompañamiento a los líderes de los procesos en la formulación y presentación de los respectivos planes de mejoramiento con el objetivo de subsanar las no conformidades detectadas e implementar las oportunidades de mejora establecidas en la evaluación realizada. En ese sentido, se detalla a reglón seguido el seguimiento a la eficacia de las acciones correctivas implementadas, a corte 30 de septiembre, incluidas las formuladas para atender las No Conformidades y Oportunidades de Mejora de la auditoría interna a los sistemas de gestión de calidad y sistema de gestión ambiental.

Variable	Periodo 2021		
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre
Acciones Correctivas Cerradas	1	2	10
Total Acciones Correctivas Definidas e Implementadas	20	21	33

Fuente. GCIG

Tabla 1. Cumplimiento programa auditoria 2021

Auditorías basadas en riesgos	Estado	Observación
Direccionamiento estratégico - proyecto mejoramiento de viviendas	Ejecutada	Con plan de mejoramiento en ejecución
Servicio público educativo - evaluación de los fondos de servicios educativos de las IED	Ejecutada	Con plan de mejoramiento en ejecución
Programas especiales - proyecto implementación de política pública de la primera infancia	Ejecutada	Con plan de mejoramiento en ejecución
Recreación y deporte - proyecto escenarios deportivos	Ejecutada	Con plan de mejoramiento en ejecución
Competitividad - proyecto apoyo para la generación y fortalecimiento unidades productivas	Ejecutada	Planes de mejoramiento suscritos y en implementación
Gestión de tránsito y seguridad vial - procesos sancionatorios y recaudo de cartera	Ejecutada	Plan de mejora ejecutado
Servicio Público de Salud: Plan de acción atención del COVID-19	Ejecutada	Pendiente suscripción plan de mejora.
Gestión Financiera: cierre del ejercicio contable 2020	Ejecutada	Planes de mejoramiento suscritos y en implementación
Gestión Financiera: cierre del ejercicio presupuestal 2020	Ejecutada	Planes de mejoramiento suscritos y en implementación
Gestión de la Contratación: tercerización del servicio de aseo	Ejecutada	Pendiente suscripción plan de mejoramiento
Gestión de Talento Humano: liquidación de nómina del personal activo	Ejecutada	Planes de mejoramiento suscritos y en implementación
Gestión de la infraestructura: gestión de Almacén	Ejecutada	Planes de mejoramiento suscritos y en implementación
Auditoría Interna al SGC	Ejecutada	Planes de mejoramiento suscritos y en implementación



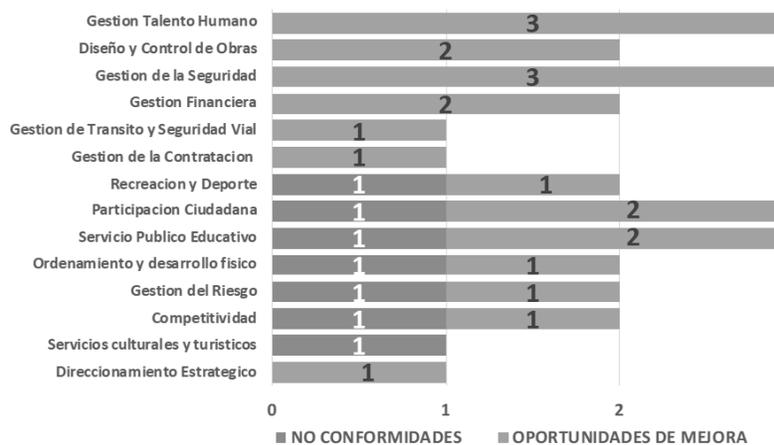


Auditorías basadas en riesgos	Estado	Observación
Auditoría Interna al SGA	Ejecutada	Planes de mejoramiento suscritos y en implementación
Auditoría al cumplimiento estándares mínimos del SG-SST - Resolución 312 de 2019	Ejecutada	Planes de mejoramiento suscritos y en implementación
Gestión de tránsito y seguridad vial - procesos de cobro	Ejecutada	Plan de mejora ejecutado
Fortalecimiento a la Justicia (Oficina de Inspecciones y Comisarias) - Procedimiento Permiso de Exhumación y Cremación, Procedimiento Expedición de certificado de la Licencia Inhumación, Tramite de la Licencia para la Cremación de Cadáveres	Ejecutada	Planes de mejoramiento suscritos y en implementación
Proceso gestión de la contratación - auditoria a la destinación de los recursos y procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica Covid -19	Ejecutada	Planes de mejoramiento suscritos y en implementación
Proceso de atención al ciudadano, gestión de comunicación y tecnologías de la información TIC, gestión del talento humano - auditoria para evaluar la capacidad de mantener la operación de la entidad durante el periodo de crisis ocasionada por la emergencia sanitaria Covid-19	Ejecutada	Planes de mejoramiento suscritos y en implementación

Fuente. GCIG

Para la vigencia 2021 se ejecutó la totalidad de las diecinueve auditorías programadas basadas en riesgos y especiales. Por motivo de la pandemia COVID 19, la Gerencia de Control Interno de Gestión se diseñó e implementó un protocolo de auditorías remotas. Así mismo, se solicitó a la Gerencias de Tics la habilitación al equipo de auditores de la suite de Microsoft donde obtuvo acceso a las herramientas Teams, OneDrive, SharePoint entre otras, que facilitaron el proceso auditor.

**NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA
AUDITORIA INTERNA SGC/SGA 2021**



Fuente. GCIG



VI. Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Producto De Visita Del Ente de Control.

En el programa de auditoria se establece una línea de auditoria de seguimiento a los planes institucionales, dentro de los cuales se encuentra los planes de mejoramiento derivados de auditorías de entes de control, de manera específica los suscritos con la Contraloría General de la República y Contraloría Distrital de Barranquilla.

Información Planes de Mejoramiento Contraloría Distrital.

En el año 2021 se realizó los seguimientos a las acciones que tenía vigentes las dependencias producto de las auditorias de la vigencia 2021 realizando para los hallazgos detectados en las Auditorias libradas por el ente de control vigencia auditada 2020, la Gerencia de Control Interno en el seguimiento a los planes institucionales el equipo auditor realizó la verificación trimestral para verificar la eficacia de las mismas, los resultados de la evaluación y las observaciones se comunicaron oportunamente a la Alta Dirección, y pueden ser consultado en el archivo de gestión de la Gerencia y en repositorio en SharePoint siguiente enlace https://mbarranquilla.sharepoint.com/:x/s/cig/ETY_NSWZg9ZKtqY4LybAhS8BQQMbJJCSX3YkVnmal0al0Q?e=mxv50

Hallazgos Auditorías Anteriores 2020	
Dependencia	No. de Hallazgos
Alcaldía Local Metropolitana	2
Alcaldía Local Norte Centro Histórico	3
Alcaldía Local Suroriente	1
Alcaldía Local Riomar	1
Alcaldía Local Suroccidente	1
Secretaria Distrital de Comunicaciones	2
Secretaría de Control Urbano y Espacio Público	3
Secretaria de Transito Y Movilidad	5
Oficina de Seguridad y Convivencia	1
Secretaría de Planeación- Oficina Sisben	1
Secretaria de Recreación y Deporte	1





Información Planes de Mejoramiento Contraloría General de la República:

En el año 2021 se realizó los seguimientos a las acciones que tenía vigentes las dependencias producto de las auditorías de la vigencia 2021 realizando para los hallazgos detectados en las Auditorías libradas por el ente de control vigencia auditada 2020 y anteriores por línea de auditoría, la Gerencia de Control Interno en el seguimiento a los planes institucionales el equipo auditor realizó la verificación trimestral para verificar la eficacia de las mismas, los resultados de la evaluación y las observaciones se comunicaron oportunamente a la Alta Dirección, y pueden ser consultado en el archivo de gestión de la Gerencia y en repositorio en SharePoint https://mbarranquilla.sharepoint.com/:x:/s/cig/Eafhf1qXsj1PqtIKLZ2V-5YBFnOGVp_XAoDqXav9s5zXsA?e=RK7iqn

SECTOR	LINEA DE AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					Proceso Sancionatorio	Traslado otras Instancias	Cuantía Fiscal	Beneficio de Auditoría
		Administrativos	Fiscales	Indagación preliminar	Disciplinarios	Penal				
Gestión Pública e Instituciones Financieras	Cumplimiento al límite del Gasto vigencia 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Social	Control Excepcional a los Recursos Propios de la Secretaría de Deportes	18	6	8	7	2	1	2	\$ 1.054.716.012	
Regalias	Actuación Especial Control Excepcional Ligas Deportivas y convenio ALDA vigencias 2016-2017-2018	2			3				\$ 3.117.600.000	
	Recursos del Sistema General de Regalias 2013-2018	3			3					
Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	Control Excepcional Recursos Proyectos de Infraestructura Educativa.	3		1	2					



VII. Presentación de Informes y Seguimientos de Ley.

Relación de informes que se deben reportar a otras instancias de gobierno y organismos de control y el estado en que se encuentran dichos informes.

Atendiendo lo dispuesto en el decreto 648 de 2017, la Gerencia de Control Interno de Gestión en la vigencia 2021 presento los siguientes informes de ley.

Tabla 2. Informes de Ley a presentar por la GCIG

Informe de Ley	Estado	Ubicación
Informe ejecutivo anual del sistema de control interno (Furag)	Presentado	Ver aquí
Informe semestral de evaluación independiente al estado del Sistema de Control Interno	Presentado	Ver aquí
Informe sobre posibles actos de corrupción (en caso de evidenciarse)	Presentado	N/A
Informe semestral de PQRSD	Presentado	Ver aquí
Informe anual de evaluación del sistema de Control Interno Contable	Presentado	Ver aquí
Informe de evaluación a la gestión por dependencias	Presentado	Ver aquí
Informe del cumplimiento normativo de uso de software - Derechos de Autor	Presentado	Ver aquí
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Presentado	Ver aquí
Informe de gestión Concejo Distrital	Presentado	Ver aquí

A continuación, se relacionan informes o reportes que la información insumo a reportar la genera otras dependencias; sin embargo, la Gerencia de Control Interno de Gestión es la encargada de consolidar la información y remitirla en la herramienta establecida para tal fin. En otros casos, por disposición del Ente de Control el informe o reporte es presentado por la GCIG atendiendo sus competencias y por delegación establecida en acto administrativo.



Reportes a la Contraloría General de la Republica

Otros Informes	Periodicidad	Responsables
Reporte de Información para el seguimiento permanente para la vigilancia y control fiscal de las medidas adoptadas en el marco de la Urgencia Económica y social a nivel Nacional relacionada con el COVID19	Semanal Los martes	Hacienda Salud Contratación
Modelo de Reporte para Presupuestos y Contratos e Información Contable y Financiera	Mensual	Secretaria General (Gestión a la Contratación) Secretaria de Hacienda
Personal y costos	Anual	ALCALDÍA DISTRITAL: Talento Humano Secretaria General (Gestión a la Contratación) Concejo Distrital Personería Distrital Contraloría Distrital
Rendición de cuentas obras inconclusas o sin uso	Mensual	Secretaria de Obras Publicas Secretaria de Educación
Rendición de cuentas Delitos contra la administración publica	Semestral	Secretaria Jurídica
CGR Suscripción y Avances de Planes de Mejoramientos	Ocasional y Semestral	Dependencia que se haya visto comprometida en las Auditorias realizadas por el Ente de Control

Reportes Contraloría Distrital de Barranquilla.

La Gerencia de Control Interno de Gestión realiza seguimiento para el cumplimiento y reporte oportuno de la información de las dependencias en el aplicativo que tienen destinados para tal fin las cuales se encuentran dispuestas en el archivo de gestión de la dependencia.





INFORMES VIGENCIA 2020 A PRESENTAR AÑO 2021									
ORGANO DE CONTROL	INFORMES	PERIODICIDAD	SECRETARIO/DEPENDENCIAS/FORMATOS/TELEFONO/ENLACE	NORMA	FECHA CORTE	FECHA LIMITE DE PRESENTACION	RESULTADO	APLICATIVO	
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	CONTROL INTERNO CONTABLE	ANUAL VENCE EL DIA 28-02-2021	Concejo Contraloría Personería Alcaldía	Resolución N° 193 de Mayo 5 del año 2016.	31/12/2019	28/02/2020	ENVIADA EL DIA 26/02/21		
CONTRALORIA	SIA OBSERVACIONES CUENTA COMPLETA	ANUAL VENCE EL 01/03/2021	SEC HAC GEREN GEST ING SEC PLANIFICACION SEC GENERAL SEC GES SOC SEC CUI, PAT Y TUR SEC SALUD SEC OBR PUB SEC GES HUMANA SEC CON UR Y ES PUB SEC JURID DIST SEC DE GOBIERNO SEC TRAN Y SEG VIAL SEC DE EDUCACION, SEC DE REC Y DEP SEC DESA ECONO	Resolución N° 0053 Ene-28-2021	31/12/2019	28/02/2020	ENVIADO DE MANERA OPORTUNA POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION DISTRITAL A MAS TARDAR EL 28/02/2021 Y LA SECRETARIA DE HACIENDA TUVO PRIORIDAD LA CUAL FUE CONCEDIDA Y ENVIADA UN DIA ANTES QUE SE VENCIA EN ESTE CASO EL 08/03/2021		
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION Y FOSYGA	ANUAL VENCE EL 12/03/2021	Presupuesto Contabilidad Planeacion Salud General TRESORERIA Sec Edu	Resolución Orgánica N° 7350 noviembre 29 del año 2013	31/12/2019	13/03/2020	ENVIADO EL DIA 06/03/2021- HORA 8:40:01		
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PERSONAL Y COSTO	ANUAL Vence el 31/03/2021	Concejo Contraloría Personería Sec Ges. Hum Sec General	Resolución Reglamentaria Organica N° 0007 de Junio - 2016	31/12/2019	31/03/2020	ENVIADA EL DIA 27/03/21 A 11:22:22		
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	RENDICION DE CUENTAS OBRAS INCONCLUSAS	MENSUAL ENTRE EL PRIMER DIA Y SEXTO DIA HABIL	SEC OBRAS PUBLICAS EDUCACION DISTRITAL	Ley 2020 del 17/07/2020-RESOLUCION REGLAMENTARIA 0042 DE 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2020	31/08/2020	23/10/2021	HAN SIDO PRESENTADOS DENTRO DE LA FECHAS ESTIPULADAS		
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	RENDICION DE CUENTAS PROCESOS PENALES-DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	SEMESTRAL ENTRE EL QUINTO Y DECIMO DIA HABIL	SEC JURIDICA	RESOLUCION REGLAMENTARIA 0042 DE 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2020	30/06/2020	23/10/2021	LA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ANTERIOR SE PRESENTO DENTRO DE LA FECHA ESTIPULADA		

VIII. Claves de Acceso a los Diferentes Aplicativos de Reporte y Seguimiento

Aplicativo/Cuenta	Enlace
Sistema de medición al desempeño institucional (Furag)	https://www.funcionpublica.gov.co/furag/#/
Consolidador de Hacienda e información financiera pública – Chip de la contaduría general de la nación	https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf
Correo Electrónico gerenciacontrolinterno@barranquilla.gov.co	https://www.barranquilla.gov.co/funcionarios/servicio-institucional/correo-institucional
FILEZILLA	Servidor: sftp://186.116.129.65 Puerto: 3056
SIRECI Storm USER	https://www.contraloria.gov.co/web/sireci
SIRECI Storm WEB	https://rendicion.contraloria.gov.co/stormWeb/

Nota. La información relacionada a las claves de los diferentes sistemas de información será entregada en sobre cerrado.



IX. Actas de Comité de Coordinación de Control Interno.

Mediante Decreto Distrital 0294 de 2018, se creó e integró el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en atención a las disposiciones fijadas en los decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017. Posteriormente, mediante Decreto Distrital 0172 de 2021 se modificó el reglamento para el funcionamiento de dicho órgano de decisión del sistema de Control Interno de la entidad. Se anexa acto administrativo de modificación.

Vigencia	Fecha	Número de Acta	Temas/Decisiones Tomadas
2018	5 diciembre	S/N	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó informe pormenorizado del estado de control interno. - Se presentó avances del programa de auditoria durante la vigencia. - Se presentó avances de la implementación en la dimensión de control interno.
2019	31 enero	S/N	<ul style="list-style-type: none"> - Se presento programa anual de auditoría - Se presentó resultados de la evaluación a la gestión de la dependencia para la agencia indicándose las observaciones encontradas y presentándose las recomendaciones para el fortalecimiento de las políticas institucionales - Se presentó proposición para adoptar el 6 de agosto de cada vigencia como día de la integridad en la entidad.
2019	30 de abril	S/N	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó resultado de la evaluación del control interno contable - Se presentó y socializó el informe pormenorizado cuatrimestral de control interno
2019	1 de agosto	S/N	<ul style="list-style-type: none"> - Se adoptó el Estatuto Auditoría, el Código de Ética del Auditor y carta de representación - Se conformó equipo de trabajo y se socializó cronograma para el proceso de empalme
2020	31 de enero	001	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó resultados de la evaluación a la gestión por dependencias - Se presento programa anual de auditoría
2020	4 de agosto	002	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó resultados evaluación anual del sistema de control interno a través del aplicativo Furag - Se presentó y socializó informe pormenorizado del Estado de control interno



Vigencia	Fecha	Número de Acta	Temas/Decisiones Tomadas
			- Se conformó el equipo institucional para el diseño de actividades y estrategias sí de conflicto de interés.
2021	28 de enero	001	- Se presento programa anual de auditoría - Se presentó resultados de la evaluación a la gestión de la dependencia para la agencia indicándose las observaciones encontradas y presentándose las recomendaciones para el fortalecimiento de las políticas institucionales
2021	25 de junio	002	- Se presentó actualización del Estatuto auditoría auditoría interna - Se presentó informe de evaluación independiente del Estado del del sistema del sistema de control interno. - Se presentó ajuste al programa de auditoria para incorporar dos nuevas auditorias.
2021	13 diciembre	003	- Se aprobó la actualización de la Política Administración de Riesgos - Se presento resultados Encuesta Percepción Ética 2021 - Se presento resultados auditorias entes de control 2021 - Se presento resultados informes semestral PQRSD - Se presento resultados celebración tercera semana de la integridad - Se presento resultados II seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC. - Se presento resultados auditoría interna basados en riesgos y auditorías internas a SGC - SGA 2021

Las actas CICCI se encuentran a disposición en el archivo de gestión digital de la Gerencia y se pueden consultar en el siguiente enlace.

https://mbarranquilla.sharepoint.com/:f/s/cig/EmBUyYtVTI5OIXFtNy2loMBIDz4d_DczJU_VkagO5fk7w?e=Eyxmdc.





X. Actas de Comités Distritales de Auditoría

Mediante Decreto 0297 de 2018 se creó, integró y estableció el reglamento de funcionamiento del Comité Distrital de Auditoría de la Alcaldía distrital de Barranquilla, el cual está presidido por el jefe de Control Interno de la entidad territorial. Por último, conforme al funcionamiento del comité se propuso la revisión y actualización del acto administrativo que lo reglamenta para la próxima vigencia.

Se anexan copia de las actas suscritas resultado de las sesiones del Comité Distrital de Auditoría para el periodo 2018-2021, las cuales se encuentra a disposición en el archivo de gestión digital dispuesto por la gerencia en el siguiente enlace.
<https://mbarranquilla.sharepoint.com/:f:/s/cig/EuJ6qGGzRZJMtKUF0dJDzAgBKxxRB3BIVEj1JCRrxJxEQ?e=mIQzjl>





XI. Informes de Entes de Control de las Últimas Visitas Efectuadas

En el año 2021 la entidad atendió el equipo auditor de la Contraloría General, actividad que desde el roll de relación con lo entes externos se facilitó el proceso auditor y garantizo con los procesos la entrega de información a fin de evitar sanciones a la entidad por no entrega de información. Las líneas de auditoria fueron las siguiente:

- ❖ Auditoria de Cumplimiento al manejo de los Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP- Sector Educación, Propósito General – Cultura, Deporte Y Recreación, Programa De Alimentación Escolar – PAE – Y Fondo De Mitigación De Emergencias – FOME – Vigencia 2020. A la fecha del presente documento se deja constancia que se recibió el Informe Final, solicitando autorización para la suscripción con fecha de límite de reporte el 4 de enero de 2022, los hallazgos fueron comunicados a las dependencias responsables de establecer las acciones de mejora, la Gerencia consolidad y reporta en el aplicativo del ente de control dispuesto para tal fin -SIRECI-.
- ❖ Actuación Especial de Fiscalización Sociedad De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Barranquilla S.A. E.S.P. - Triple A S.A. E.S.P. Vigencias 2018, 2019 Y 2020. Se suscribió y reporto el plan de mejoramiento en el aplicativo -SIRECI-
- ❖ Actuación Especial De Fiscalización N°137 De 2021 En El Departamento Del Atlántico, Distrito De Barranquilla Y Municipios De Galapa, Baranoa, Manatí Y Sabanalarga. Se suscribió y reporto el plan de mejoramiento en el aplicativo -SIRECI-

De las auditorias que tiene informes liberados se registran en la vigencia 2021 un total de veinte (20) hallazgos los cuales se detallan por línea de auditoría a continuación .





Pulsa **Esc** para salir del modo de pantalla completa

Auditoría a Recursos Entregados por la Nación

Se logró identificar veinte (20) hallazgos con sus connotaciones y la no sanción por la no entrega de la información a la Contraloría General de la Nación.

Facilitar la atención de los requerimientos emitidos por los entes externos y coordinar la entrega de informes.

Auditoría	Hallazgos	Connotación
Sistema General de Participaciones	3	Disciplinaria
Actuación Especial de Fiscalización sector Cultura y Patrimonio	1	Disciplinaria y Penal
Actuación Especial Convenio Triple A	3	Fiscal
	6	Penal
Actuación Especial Construcción Centro Ferial	1	Fiscal
Sistema General de Regalías	3	Disciplinaria
Control Excepcional a Recursos. Proyectos de Infraestructura Educativa	1	Indagación preliminar
	2	Disciplinaria

La Gerencia de Control Interno de Gestión, como archivo de gestión utiliza la herramienta Share Point en donde se encuentran en formato digital los informes liberados por las auditoría realizadas por el ente de control en el siguiente enlace: <https://mbarranquilla.sharepoint.com/:f:/s/cig/Eplm1WHSQW1Htx9T852WRTUBByxOvxmu0gGz-SBFZmk7Bw?e=EVWYHj>

Para el Seguimiento de las Acciones de Mejora formuladas por las dependencias dentro del seguimiento que realiza la Gerencia de Control Interno para verificar la eficacia de esta se realizan de acuerdo con el programa de auditoria que se establezca en el año 2022, las observaciones se consolidaran por el equipo auditor en el formato establecido para el seguimiento denominad matriz de seguimiento hallazgos auditorias CGR alojado en el archivo de gestión digital dispuesto por la dependencia.

Contraloría Distrital de Barranquilla.

De conformidad, con el Plan de Vigilancia de la Contraloría Distrital de Barranquilla, establecido para la vigencia 2021, se ejecutaron veinte (20) auditorías al nivel central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y Cinco Auditorias a (5) Alcaldías Locales, las cuales fueron objeto de seguimiento por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, de acuerdo





a lo señalado en la Circular Nro. GCIG-001 de 2021, se diseñó Matriz en Excel, en la cual se puede observar de forma resumida los hallazgos así como los planes de mejoramiento suscrito y el seguimiento efectuado a los mismos, la cual se puede observar en el siguiente enlace:https://mbarranquilla.sharepoint.com/:x/s/cig/ETY_NSWZg9ZKtqY4LybAhS8BQQMbJJCSX3YkVnmal0al0Q?e=mxv50.

Es importante señalar, que a la fecha del presente informe no se ha remitido informe de auditoría de la Secretaría Distrital de Educación, por parte del Ente de Control, así mismo, no ha sido posible conocer el informe de la Alcaldía Local de Suroriente, toda vez, que se ha solicitado a través de correo electrónico al Alcalde Local y vía telefónica y no ha sido remitido a esta Gerencia.

Un aspecto a tener en cuenta es que, en vigencias anteriores los hallazgos evidenciados por el Ente de Control tenían solo incidencia administrativa, para este año 2021, se establecieron hallazgos con otras incidencias de responsabilidad fiscal y disciplinario, situación que conlleva a recomendar a la alta dirección, que se analice las causas que dieron origen a estos hallazgos y se tomen acciones que eliminen la causa raíz en los procesos evidenciados y acciones de mejora en los demás procesos de la entidad, que ayuden a prevenir hallazgos de este tipo en próximas auditorías.

Así mismo, la Gerencia de Control Interno de Gestión observó, que algunos hallazgos están relacionados con temas transversales como lo son Contratación y Atención al Ciudadano, los cuales son liderados por Secretaría General y Relación con el Ciudadano respectivamente.

Por lo antes expuesto, se recomienda que los Planes de Mejoramiento se realicen en conjunto, entre el área donde fue detectado el hallazgo y el líder del proceso, esto con el fin, que este último realice acciones que conlleven no solo a subsanar las debilidades identificadas sino eliminar la causa raíz de estos hallazgos y así, disminuir el número de hallazgos relacionados con la Contratación y Atención al Ciudadano.

En caso que se requiera ampliar información, referente a alguno de los hallazgos los hallazgos que presentan incidencia con responsabilidad fiscal son por un valor total de \$108.300.000, se puede consultar el Informe correspondiente, a través del siguiente enlace:<https://mbarranquilla.sharepoint.com/:f/s/cig/EmtJZVehledHp3h4voVpE0Bmyg00xKflEogGVuSpB1lvQ?e=d6z9FJ>

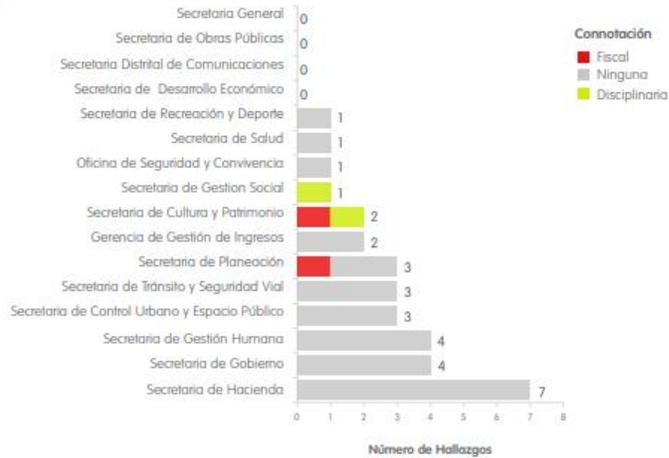


Rol relación con entes externos

Se logró la no sanción por la no entrega de la información a la Contraloría Distrital de Barranquilla.

Hallazgos por dependencia encontrados por la Contraloría Distrital de Barranquilla

Facilitar la atención de los requerimientos emitidos por los entes externos y coordinar la entrega de informes.



Para el Seguimiento de las Acciones de Mejora formuladas por las dependencias dentro del seguimiento que realiza la Gerencia de Control Interno para verificar la eficacia de esta se realizan de acuerdo con el programa de auditoria que se establezca en el año 202, las observaciones se consolidaran por el equipo auditor en el formato establecido para el seguimiento denominad matriz de seguimiento hallazgos auditorias CDB alojado en el archivo de gestión digital dispuesto por la dependencia.



XII. Informe de Seguimiento a los Riesgos De Gestión y Corrupción en la Entidad

En el marco del convenio suscrito entre la Alcaldía Distrital de Barranquilla y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y en desarrollo del Plan de Gestión Territorial, se recibió acompañamiento para la actualización de la política de administración de riesgos, la definición del mapa de aseguramiento de acuerdo con el esquema de líneas de defensa y la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación.

De manera articulada con la Secretaria Distrital de Planeación se estructuró la Política de Administración de Riesgos de la entidad basada en la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas en su versión 5, la cual se aprobó en el acta 003 del 13 de diciembre de 2021 por parte del Comité Institucional de Control Interno.

Durante la vigencia se efectuó seguimiento y monitoreo a los mapas y controles asociados a riesgos de gestión a través de los seguimientos trimestrales al cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales. Pero también, conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, se ha realizado la verificación y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la entidad en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021. [Plan anticorrupción y atención al ciudadano – Alcaldía de Barranquilla](#) Se anexa mapa de riesgos de corrupción institucional 2021.

<https://mbarranquilla.sharepoint.com/:x/s/cig/EQsnNSP9I09JiLLxyoMkq18BTn0QJ1ctMWHhtKY1Vnb6Vg?e=Q3N0ew>

Durante la vigencia 2021, asesoría a los procesos en administración de los riesgos y controles, efectuando ejercicios prácticos revisando el contexto actual de la entidad así con el contexto de los procesos, lo que permitió hacer ajustes en los mapas de riesgos de los procesos, identificando nuevas situaciones con ocasión de la emergencia sanitaria que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales e implementando las correspondientes acciones de control.





Ilustración 3. Mapeo Riesgos de Gestión y Corrupción.

Riesgos Operativos



Riesgos

77

Controles

152

Riesgos Corrupción



Riesgos

36

Controles

96

Nivel Riesgo Inherente



Nivel Riesgo Residual



Extremo, Alto, Moderado, Bajo

Fuente. Gerencia de Control Interno de Gestión



XIII. Fortalecimiento Institucional

El Decreto Acordal 0801 del 7 de diciembre de 2020 establece la función de “Proporcionar soporte estratégico a la alta dirección para la toma de decisiones que conlleven al desarrollo y fortalecimiento institucional, mediante el acompañamiento en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, de conformidad con las normas vigentes y las directrices nacionales e internacionales aplicables”, para lo cual ha venido acompañando las siguientes iniciativas relacionadas al fortalecimiento institucional:

- **Fortalecimiento de la Gestión Ética.** El cual se desarrolla con el diseño y coordinación de las actividades al interior de la entidad para fomentar la cultura del autocontrol como elemento del sistema de control interno orientado a la mejora continua, la práctica de la calidad y el fortalecimiento del clima organizacional, el cumplimiento de las funciones y tareas asignadas al aplicar los procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- **Cultura de la Legalidad y la Integridad** con el trabajo del equipo institucional de promotores éticos se acompaña y ejecuta en el plan de acción para la prevención de actos de corrupción, en el cual mediante actividades lúdicas y pedagógicas se motivó a los servidores a aplicar los principios y valores éticos en el desarrollo de sus funciones y en su actuar diario, definidos en el Código de Integridad de la entidad. Adicionalmente, con el trabajo del equipo institucional de promotores éticos se desarrolló un plan de acción para la prevención de actos de corrupción, en el cual mediante actividades lúdicas y pedagógicas se motivó a los servidores a aplicar los principios y valores éticos en el desarrollo de sus funciones y en su actuar diario, definidos en el Código de Integridad de la entidad. Recientemente, del 27 de septiembre al 01 de octubre, se celebró la tercera Semana de la Integridad, espacio en el que se realizan diversas dinámicas, con funcionarios y contratistas, con la finalidad de experimentar y vivenciar los principios y valores éticos establecidos en el Código de Integridad.
- **Gestión del Conocimiento.** Respecto de la política de gestión del conocimiento y la innovación establecidas en el MIPG, la Gerencia de Control Interno de Gestión en el marco de sus roles y competencia acompañó en este proceso apoyando la realización de las siguientes actividades:
 - Impulso del desarrollo del grupo de investigación creado y registrado ante el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, revisando el material producido para ser convertido en productos de investigación y formulando el plan de desarrollo táctico y estratégico del grupo de investigación.



- Fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje organizacional a través de la creación de la Plataforma E-Learning para impulsar programas de capacitación, educación y formación de competencias técnicas, profesionales de la administración pública.
- Fortalecimiento del programa de lecciones aprendidas de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- **Sostenimiento de los Sistemas Integrados En el Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020 - 2023”** se formuló el proyecto Sistemas de Gestión Implementados y fortalecido, identificado con código BPIN 2020080010075, con el cual se busca continuar con el cumplimiento de los requisitos legales y de norma para el mantenimiento de la certificación de los sistemas de gestión de calidad y ambiental. Así mismo, se busca fortalecer las competencias de la entidad para modernizar su gestión y capacidad para fomentar el aprendizaje organizacional. Para llevar a cabo este proyecto se definieron los siguientes indicadores:

Indicador de producto	Línea base	Meta de producto (2023)	Responsable
SGC implementado y certificado – NTC-ISO 9001:2015	1	Mantener 1 SGC implementado y certificado NTC-ISO 9001:2015	Gerencia de Control Interno de Gestión
SGA implementado y certificado – ISO 14001:2015	1	Mantener 1 SGA implementado y certificado – ISO 14001:2015	Gerencia de Control Interno de Gestión
Número de productos sustituidos o introducidos con criterios de sostenibilidad	1	Aumentar a 5 los productos sustituidos o introducidos con criterios de sostenibilidad	Secretaría General
Modelo de Gestión del Conocimiento implementado	0	Implementar 1 modelo de gestión de conocimiento	Gerencia Control Interno de Gestión

SGC implementado y certificado – NTC ISO 9001:2015

En el año 2021 por parte del Icontec la entidad recibió auditoria de seguimiento para verificar la conformidad de los Sistemas de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Ambiental certificados, la gerencia desde el rol de asesoría y la función de fortalecimiento institucional en coordinación con el proceso de direccionamiento estratégico Acompañamiento en la preparación y atención de la auditoría de seguimiento del informe entregado se da por conforme los sistemas con cero no conformidad y oportunidades de



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



mejora. Los resultado de evaluación y planes de mejora se incorporaron en el sistema de información Isolucion.



TEMA XIV. Actividades por Desarrollar 2022

Se deja constancia de aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento de elaboración de informes y reportes con fecha de cumplimiento dentro del I trimestre, los cuales se detallan.

Informes a presentar I Trimestre.

Se anexa Gantt detallado de los informes a presentar en el primer trimestre de la vigencia 2022, señalándose tipo de informe, periodicidad y fecha de presentación.

<https://mbarranquilla.sharepoint.com/:x/s/cig/EQu5Qv26h6ZEuujiyYkCBoBQXhrPL9WFHRw75ILxiidg?e=GDGI97>

Ilustración 4. Informes I trimestre 2022

INFORMES A PRESENTAR VIGENCIA I Trimestre 2022 - GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN				ENERO							FEBRERO							MARZO																																	
		FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA DE FIN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																
INFORME PORMENORIZADO ESTADO DE CONTROL INTERNO II SEM 2021	SEMESTRAL	1/01/2022	21	31/01/2022	█																																														
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI - VIGENCIA 2021	ANUAL	1/01/2022	41	28/02/2022	█							█																																							
INFORME III SEGUIMIENTO PLAN ANTICORUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CUATRIMESTRAL	1/01/2022	10	14/01/2022	█																																														
CONTROL INTERNO CONTABLE	ANUAL	1/01/2022	41	28/02/2022	█							█																																							
SIA OBSERVA- CUENTA COMPLETA	ANUAL	1/01/2022	42	1/03/2022	█							█																																							
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y FOSYGA	ANUAL	1/01/2022	50	11/03/2022	█							█							█																																
PERSONAL Y COSTO	ANUAL	1/01/2022	64	31/03/2022	█							█							█																																
RENDICIÓN DE CUENTAS OBRAS INCONCLUSAS	MESESUAL	1/01/2022	48	9/03/2022	█							█							█																																
RENDICIÓN DE CUENTAS PROCESOS PENALES-DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEMESTRAL	1/01/2022	9	13/01/2022	█																																														
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	BIMESTRAL	1/01/2022	3	5/01/2022	█																																														
INFORME DERECHOS DE AUTOR	ANUAL	1/01/2022	51	14/03/2022	█							█							█																																

Fuente. GCIG

TEMA XIV. Necesidades Gerencia Control Interno De Gestión 2022

Se detalla a continuación las necesidades para la operación de la GCIG para la vigencia 2022, discriminados de la siguiente manera por recurso humano, financiero y tecnológico:

Recurso Humano.

El equipo auditor de Control interno además de las funciones propios de los roles de las oficinas de control interno acompaña a los procesos en la implementación de las acciones para el fortalecimiento institucional entre las que se encuentra el sostenimiento de los sistemas de gestión implementados, así mismo para el desarrollo de las auditorias internas basado en riesgos cuenta con el siguiente personal, para auditar seis gerencias, diecisiete



secretarías y cuarenta y seis y realizar la evaluación independientes de los sistemas implementados la entidad cuenta con veintisiete (27) procesos.

Tabla 3. Caracterización equipo auditor

#	Funcionarios	Profesión	Máximo nivel de Formación	Años Experiencia en Control Interno	Cargo	Certificación Auditor			
						All	SGC	SGA	SST
1	Belka María Gutiérrez	Económista	Especialización	>5	Gerente				
2	Iván Darío Ojito	Ingeniero Industrial	Maestría	>5	Prof. Especializado				
3	Yuly Carey Marchena	Contador	Especialización	>5	Prof. Especializado				
4	Geovanni Manzano	Administrador de Emp.	Maestría	≤5	Prof. Especializado				
5	Hugo Rodríguez	Contadora	Pregrado	>5	Prof. Universitario				
6	Doris Casadiego	Abogada	Pregrado	>5	Prof. Universitario				
7	Martin Molina	Ingeniero Industrial	Especialización	≤5	Prof. Universitario				
8	Diego Armando Oviedo	Ingeniero Industrial	Especialización	≤5	Prof. Universitario				
9	Elsy Rada	Contadora	Especialización	>5	Prof. Universitario				
10	Karina Cuello	Ingeniera Industrial	Especialización	>5	Prof. Universitario				

Fuente. GCIG

Con base a la caracterización del equipo de auditores se observa que el 70% de los auditores cuenta con experiencia superior a 5 años en control interno. Así mismo, un 80% cuenta con formación posgradual y solo el 10% en formación específica con el control interno. En cuanto a las certificaciones como auditores se evidencia debilidades en el equipo relacionada con certificación como auditores internos internacionales o auditores en riesgos propios de equipos que proporcionan aseguramiento en tercera línea de defensa.

- En materia de Control Interno se requiere fortalecer las competencias del equipo auditores de la Gerencia de Control Interno de Gestión a través de la formación y certificación de auditores internos internacionales – IIA.
- Con el objetivo de ampliar el programa de auditorías, las unidades auditables, y alcance de las evaluaciones por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, dentro del equipo auditor se hace necesario contar con auditores internos que tengan las competencias y conocimientos específicos entre otros los que se relacionan.





Profesión	Competencia Especifica	Unidades Auditables Para Incorporar
Derecho	Contratación Pública, Administración Pública	Programas, proyectos y compras públicas
Ingeniería Civil	Diseño, supervisión e Interventoría de Obras de Infraestructura	Diseño, remodelación, mantenimiento y construcción de obras de infraestructura física
Ingeniería de Sistemas y/o Afines	Seguridad de Información	Programas y proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Economista y/o Afines	Evaluación de proyectos políticas públicas	Evaluación de proyectos y Evaluación de Políticas Públicas.

Para la evaluación independiente dentro del rol de la gerencia para los sistemas de gestión de calidad y ambiental implementados y los que se llegan a implementar se deberá evaluar la efectividad del sistema por ende se deben realizar el análisis de las necesidades del talento humana que realice las actividades del proceso auditor bajo los enfoques específicos que les aplique, para lo cual se deberán contar con el personal competente para el aseguramiento de estas.

Recursos Financieros

En el plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” se le asigno la responsabilidad en la ejecución del proyecto identificado mediante código BPIN 2020080010075 denominado sistemas de gestión fortalecidos e implementados, a continuación se muestra cuadro resumen del proyecto.

Tabla 4. Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicador			Fuente de verificación	
		Medido a través de	Medido a través de	Meta	Tipo de Fuente	Fuente
Propósito (Objetivo General)	Incrementar los niveles de satisfacción en la prestación de los servicios, los aspectos e impactos ambientales y la capacidad de la entidad en la adquisición, generación, difusión y uso del conocimiento.	Índice de Desempeño Institucional (FURAG)	Número	81	Evaluación	FURAG
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número de sistemas	1	Documento oficial	Gerencia de Control Interno
	2.1 Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	1	Documento oficial	Gerencia de Control Interno
Actividades del proyecto	1.1.1 Asistencia para mantener 1 Sistema de Gestión de la Calidad implementado y	-	-	-	-	-





	certificado con la norma NTCISO 9001:2015					
	1.1.2 Mantener 1 Sistema de Gestión Ambiental implementado y certificado – ISO 14001:2015	-	-	-	-	-
	2.1.1 Asistencia para implementar 1 Modelo de Gestión de Conocimiento	-	-	-	-	-

Tabla 5. Flujo Económico del proyecto

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$1.140.160.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1.000.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$140.160.000,0
1	\$1.140.160.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1.000.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$140.160.000,0
2	\$1.140.160.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1.000.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$140.160.000,0
3	\$1.140.160.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1.000.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$140.160.000,0

Para la vigencia 2022 se presentó a la secretaria general la proyección de las necesidades de contratación, el cual se presenta en el siguiente enlace:

El proyecto Sistemas de Gestión Implementados y fortalecido, establecido en el Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020 - 2023”, a cargo su ejecución de la Gerencia de Control tiene proyectado una partida presupuestal asignada de cuatro mil millones de pesos, distribuidos en mil millones de pesos para cada anualidad. Se anexa ficha resumen SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS SUIFP.

Vigencia	Tipo Recursos	Tipo Contratación	Asignado	Ejecutado
2020	Propios	Directa	\$1.000.000.000	\$ 648.650.000
2021	Propios	Directa	\$1.000.000.000	\$ 1.376.849.000
2022	Propios	Directa	\$1.000.000.000	-

En la vigencia 2021 realizo contratación de personas naturales y jurídicas





Tipo Vinculación	Cantidad	Valor	Finalidad
Prestación de Servicios/ Persona Natural	14	\$646.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A FORTALECER LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Prestación de apoyo a la gestión/ Persona Jurídica	6	\$730.849.080	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Total: 1.376.849.000

Se precisa que a marzo 11 de 2021 la contratación con cargo al proyecto ya se encontraba apropiada y en ejecución al momento de la delegación a la fecha del presente informe todos los contratistas han terminado su relación contractual con la entidad.

Proyección 2022

Tipo Vinculación	Cantidad	Valor	Finalidad
Prestación de Servicios/ Persona Natural	4	\$306.540.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A FORTALECER LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Prestación de apoyo a la gestión/ Persona Jurídica	5	\$585.979.871	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Total: 892.519.871

Para la vigencia 2022 de acuerdo con el presupuesto y previo análisis con el equipo económico y de contratación de la entidad aprobaron lo contenido para el año 2022 en el plan anual de adquisiciones, los documentos precontractuales por cumplimiento de la ley de garantías y disposiciones de la Secretaría General ordenador del gasto se realizaron las actividades para garantizar el proceso contractual para su visto bueno y aprobación. El cual se puede consultar en el siguiente enlace. [Plan anual de adquisiciones - proyección](#)

Nota. Es importante mencionar que se presenta una reducción del 35% en el 2022 frente al presupuesto de la vigencia 2021.



Se presentó a Secretaria General para análisis y aprobación los estudios previos para la contratación en el marco del proyecto BPIN 2020080010075 para ejecutar el I Semestre de 2022, del recurso asignado está incluido los siguientes requerimientos para sostenimiento de los sistemas.

- Auditoria de renovación de los sistemas de gestión de la calidad y ambiental de la alcaldía distrital de barranquilla bajo la norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. (Icontec).
- Soporte y mantenimiento de la plataforma ISOLUCION. Herramienta tecnológica para la gestión de los componentes de los Sistemas de Gestión

Recursos Tecnológicos/Logísticos

Ítem	Cantidad
Laptops	2
Scanner	1
Pc Escritorios	4
Internet dedicado (canal Especifico) para PC escritorio dependencia	15
Transporte Permanente asignado a la Gerencia para el desarrollo auditorias en campo	1

Nota1. Se Requiere instalar cuatro estaciones y / o puestos de trabajo en la dependencia, el cual cuenta con el requerimiento pendiente para ejecución la oficina de administración y apoyo logístico.

Recomendaciones

Se anexa a consideración para remisión al responsable de la implementación plan de trabajo a ejecutar años 2022 y subsiguientes con actividades orientadas desde la roll de evaluador independencia que se sugiere implementar para el sostenimiento de los Sistema de Gestión de calidad y ambiental, atendiendo que la entidad deberá si así lo considera para seguir con la certificación la auditoría de renovación por parte del Icontec, el plan de trabajo se anexa al presente en el siguiente enlace.



https://mbarranquilla.sharepoint.com/:x/s/cig/EeAQ5MblzfZDpaCrJ9Z7i7kBqF7up1yYDIyGNhG_v9WEqw?e=o9ftgx

- Se hace necesario gestionar actividades de intercambio en experiencias con entidades nacionales e internacionales relacionados con temas de control interno, políticas públicas e implementación y sostenimiento de sistemas de gestión para fortalecimiento de las competencias del ejercicio profesional de auditoría interna y fortalecimiento institucional al interior de la entidad.
- Revisión documental del proceso de evaluación independiente, así como la adopción de las metodologías, herramientas e instrumentos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública con el objetivo de fortalecer la estructura de evaluación de la dependencia y el desarrollo del ejercicio de auditoría interna.
- Ampliar el alcance y desarrollo de las auditorías en unidades externas al edificio central.

Recomendaciones para el Sostenimiento de los Sistemas de Gestión implementados y Certificados

- Articular los sistemas de gestión con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión el MIPG.
- Identificar y caracterizar las capacidades del talento humano de la entidad con competencias y conocimientos de las normas que rigen los sistemas de gestión implementados en la entidad.
- Formación en auditores internos con las competencias para los sistemas de gestión implementados.
- Establecer la capacidad de la organización para el desarrollo de las capacidades propias de la entidad.
- Revisar la documentación vigente de los sistemas de gestión para su normalización alineando a la plataforma estratégica, estructura y mapa de proceso de la entidad.
- Integrar los sistemas de gestión de la entidad.
- Socialización e interiorización de la interoperabilidad de los sistemas de gestión en las sedes alternas al edificio central.
- Fortalecer el uso de las herramientas tecnológicas para la implementación de los sistemas de gestión.
- Establecer alianzas estratégicas con el ente certificador para discutir los costos de auditoría y formación y tener acceso a beneficio como socio estratégico.





Se anexa a consideración para remisión al responsable de la implementación, mejora y sostenibilidad – de los sistemas plan de trabajo para el sostenimiento de los sistemas de gestión de calidad y ambiental detallando actividades propuestas para su ejecución en el año 2022, atendiendo que la entidad deberá si así lo considera para seguir con la certificación la auditoría de renovación por parte del Icontec, el plan de trabajo se anexa al presente en el siguiente enlace.

https://mbarranquilla.sharepoint.com/:x:/s/cig/EeAQ5MbIzfZDpaCrJ9Z7i7kBgF7up1yYDlyGNhG_v9WEqw?e=o9ftgx

Se anexan al presente archivos digitales con la información insumo del presente informe.

Atentamente,


BELKA GUTIERREZ ARRIETA

Gerente de Control Interno de Gestión